

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA REHABILITACION DE LOS TRAMOS CARRETEROS QUE UNEN VARIAS PROVINCIAS DE LA REGION SUR CON EL CIBAO.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que existen diversos tramos carreteros que enlazan el tránsito entre diferentes provincias de la Región Sur con el Cibao, los cuales pueden ser aprovechados a partir de un adecuado proceso de rehabilitación mínima, sin requerimiento de grandes sumas de recursos;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el Poder Ejecutivo ha desestimado la construcción de la vía que comunicaría la provincia de Santiago con la provincia de San Juan, debido a la carencia de recursos para tales fines, por lo que diversas instituciones como el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), la Academia de Ciencias de la Republica Dominicana (ACRD); la Universidad Autónoma de Santo Domingo y las organizaciones de productores agropecuarios de comunidades como Constanza, Padre Las Casas, Rancho Arriba, Piedra Blanca, Bohechío, Hondo Valle, Elías Pina, Rio Limpio, Sabaneta, El Pino y Partido, han venido proponiendo la rehabilitación de los tramos viales que enlazan las zonas productoras de productos agropecuarios con las carreteras troncales o autopistas nacionales, a fin de mejorar el intercambio comercial y cultural, el turismo interno, el flujo de comunicación y el acercamiento entre todas las poblaciones beneficiadas con estas obras;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la rehabilitación de los caminos que enlazan a los municipios de Constanza con Padre Las Casas; a Rancho Arriba y San José de Ocoa con Piedra Blanca; a Restauración y Rio Limpio con Hondo Valle, Bohechío y Elías Piña, cuyos municipios corresponden respectivamente a las provincias de La Vega, Azua, San José de Ocoa, Peravia, Monseñor Nouel, Dajabón y Elías Piña, al tiempo que facilitarían la intercomunicación con las provincias de San Juan, Santiago, Santiago Rodríguez, entre otras, lo cual incrementaría el dinamismo socioeconómico y la movilidad en las zonas bajo influencia;

CONSIDERANDO CUARTO: Que entre los múltiples beneficios que generaría la rehabilitación y mantenimiento de los caminos vecinales pre establecido entre la Región Sur y el Cibao pueden ser citados el incremento en el volumen de compras de café, granos, leguminosas y maíz, facilidad de abastos de hortalizas, carnes, huevos, alimentos para aves, cerdos y ganado y materias primas, aumento de las actividades eco turísticas y de desplazamiento entre ambas regiones, fortalecimiento de los clúster de producción, fortificación de los intercambios multi - culturales entre ambas regiones, mínimo impacto ambiental sobre la biodiversidad y las fuentes hídricas;

CONSIDERANDO QUINTO: Que las vías antes citadas existen en condiciones precarias, y que con una adecuada planificación y ejecución de obras, los tres (3) caminos carreteros elementales que unen la Región Sur con el Cibao, vendrían a beneficiar a las comunidades y la producción de ambas regiones, para lo cual el Poder Ejecutivo no tendría que erogar altas sumas de recursos, sino partidas mínimas para rehabilitar dichas vías, a través de la Dirección General de Mantenimiento de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley No. 28 – 01 que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

VISTA: La Ley No. 3435 del año 1952 que asigna las funciones de construcción, reparación y mejora de todas las vías terrestres del país.

RESUELVE:

PRIMERO: Proponer al Poder Ejecutivo la inclusión en los proyectos a emprender por el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones de la rehabilitación de los tramos carreteros que unen diversos puntos de la Región Sur con el Cibao a través de las vías pre-existentes, los cuales enlazan la frontera norte a través de los poblados de Hondo Valle y Elías Piña con Río Limpio y Restauración en la provincia Dajabon; el Cibao Central a través de Constanza con Padre Las Casas y Azua; a San José de Ocoa y Rancho Arriba con Piedra Blanca – Autopista Duarte, provincia Monseñor Nouel.

SEGUNDO: Solicitar la rehabilitación de los puentes que comunican al municipio de El Llano con la carretea Sánchez; el que comunica a Hondo Valle con el país; el puente Pedro Santana sobre el río Artibonito; y el de Guayajayuco. Además, la reconstrucción de las carreteras de El Cercado-Hondo Valle; Matayaya-Pedro Santana; Guayabo-Palo Seco; El Puertón-Hondo Valle; Sabana Mula-Bánica; Comendador-Macasías; Pedro Santana-Guayajayuco; Juan Santiago-El Maniel; Comendador-Sabana Larga-Higüerito; y Guayajayuco- Río Limpio.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014); años 171 de la Independencia y 152 de la Restauración.

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,

Presidenta.

AMARILIS SANTANA CEDANO,

Secretaria.

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,

Secretario.